GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

PbR_01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2016
Fecha: 14/12/2015 17:24 pm

Proyecto:	010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
U. Responsable:	21500	Secretaría de Desarrollo Social
U. Ejecutora:	215C0	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Objetivo:

Optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Diagnóstico (situación actual)

El Órgano de Control Interno, con el objeto de proponer y coordinar la implementación de políticas de prevención y autocontrol, transparencia, efectividad, mejora continua y rendición de cuentas de la gestión del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, aporta un enfoque sistémico y disciplinario para evaluar y mejorar la eficiencia de los procesos y operaciones, mediante la verificación del cumplimiento de la normatividad jurídico-administrativo en el ejercicio de los recursos, atribuciones y funciones de dicho organismo.

Estrategias y líneas de acción

Con base al programa de trabajo que se realiza de acuerdo a las Bases y Criterios para la Elaboración del Programa Anual de Control y Evaluación 2016, se dará cumplimiento en tiempo y forma con la finalidad de alcanzar las metas que se tienen programadas de manera mensual y trimestral, llevando a cabo acciones de control y evaluación que contribuyan al manejo eficiente de los recursos públicos, generando alternativas de solución con el fin de cumplir con los objetivos planteados que respondan a las necesidades de la ciudadanía, impulsando la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios prestados y fomentar la mejora continua de los mismos; por otra parte, se vigilará que las acciones emprendidas en los programas que opera el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se realicen con eficiencia y contribuir al cumplimiento del marco jurídico aplicable, promoviendo acciones de mejora, a través de las siguientes acciones:

- Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.
- Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.
- Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.
- Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.
- Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.
- Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Mireya Sánchez Díaz	Lic. Rufina Torres Flores	Lic. Norma Ponce Orozco
Jefa de Proyecto	*Jefa de la UIPPE del CEMyBS*	*Vocal Ejecutiva del CEMyBS*

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2016
Fecha: 14/12/2015 17:24 pm

Proyecto:	020608030103	Apoyo y orientación para la alimentación y cuidado de la salud de los adultos mayores
U. Responsable:	21500	Secretaría de Desarrollo Social
U. Ejecutora:	215C0	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Objetivo:

Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores a través de pensiones alimenticias y empleos para adultos mayores. Incrementar los servicios asistenciales en beneficio de la población marginada del Estado de México, a través de la Constitución de Organismos no Gubernamentales en Instituciones de Asistencia Privada.

Diagnóstico (situación actual)

Como resultado de los grandes cambios demográficos experimentados en México durante el siglo XX y lo que se lleva del siglo XXI, se encuentra que la estructura por edad y sexo de la población está sufriendo cambios significativos; entre éstos destaca el inicio del proceso de envejecimiento demográfico que se expresa como un incremento relativo y absoluto de la población en edades avanzadas.

En el año 2015, de acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población, en el Estado de México residen 1.4 millones de personas adultas mayores, de estas alrededor de 792 mil son mujeres y 674 mil son hombres.

Por otra parte, los altos niveles de analfabetismo y el bajo grado de instrucción alcanzado por las personas de 60 años o más, ponen de manifiesto las escasas oportunidades que tuvieron respecto a las generaciones más jóvenes para asistir a la escuela y completar su formación académica, lo cual tuvo lugar principalmente durante su infancia y juventud. Estos rasgos han representado un obstáculo para su desarrollo y realización personal, y en general para su bienestar.

Sin embargo, la legislación establece que los adultos mayores tienen derecho a gozar de igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo o de otras opciones que les permitan un ingreso propio, a desempeñarse en forma productiva tanto tiempo como lo deseen, así como a recibir la protección que establecen las disposiciones legales de carácter laboral.

Las personas adultas mayores presentan mayor "riesgo social" que resulta en parte inherente al avance de la edad y que se ve acentuada por las deficiencias de cobertura y calidad en materia de seguridad social y atención a la salud; por su mayor propensión a presentar limitaciones físicas o mentales, o por su condición étnica.

Por ley, la familia de la persona adulta mayor deberá cumplir con su función social de manera constante y permanente, de tal manera que deberá velar por cada una de las personas adultas mayores que formen parte de ella, y es responsable de proporcionar los satisfactores necesarios para su atención y desarrollo integral (Congreso de la Unión, 2001).

El grupo de las personas adultas mayores durante muchos años fue relegado y en ocasiones hasta olvidado; por ello, resulta fundamental buscarles soluciones a sus problemas sociales, económicos y de salud, pero sobre todo revalorarlos ante la sociedad. El principal problema de las personas adultas mayores es siempre el mismo en cualquier lugar del mundo: vivir el máximo de tiempo con el máximo de calidad, conservando el rol que da sentido a la vida de la persona; deseo que se presenta mientras la vida vale más que la muerte, valoración que está intrínsecamente relacionada con las formas de vida en cada grupo.

El envejecimiento generalizado y acelerado de la población, obligará a realizar profundos cambios culturales que redefinirán el significado social de esta edad y las formas de integración social y cultural de los adultos mayores. Al respecto, es compromiso del Gobierno del Estado de México, a través del Pilar Gobierno Solidario crear fuentes de integración y recreación, que les permita a los adultos mayores llevar una vida digna y libre de situaciones como la negligencia, el abandono y la violencia.

Debido a que este grupo de población no cuenta con los recursos suficientes para el ejercicio pleno de su vida, necesita y depende de diversas personas para su manutención. Pero este problema se agrava debido a la demanda de servicios de salud especializados. Por ello, son vistos como una carga financiera para su familia. En consecuencia, el Gobierno del Estado de México debe encontrar y adoptar mecanismos sustentables para brindar apoyo a las personas adultas mayores, sobre todo los que se encuentran en situación de pobreza.

Las personas adultas mayores siguen cumpliendo un papel importante en la producción de bienes y servicios, pues casi la mitad de la población de 60 a 64 años del país continúa en la actividad económica. Esta elevada participación laboral revela una situación que, lejos de constituir una opción voluntaria, puede atribuirse tanto a la baja cobertura de la seguridad social como al escaso monto de las jubilaciones percibidas por aquellos que

cuentan con tal protección.

En general existe un enorme rezago en las condiciones sociales y económicas de la población adulta mayor ya sea que muestre o no alguna discapacidad. Así mismo, la situación de precariedad de los indígenas se agudiza entre la población de 60 años o más; este aspecto es significativo dado que este segmento de la población muestra un ritmo de envejecimiento demográfico mayor que el resto de la sociedad.

Atribuido a ello, la Secretaría de Desarrollo Social a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social realiza acciones en favor de este grupo de población para mejorar su bienestar, elevar su calidad de vida y coadyuvar a que la sociedad los revalore.

Estrategias y líneas de acción

- Realizar eventos que revaloren a los adultos mayores en el seno familiar y social.
- Organizar jornadas de bienestar social para el adulto mayor.

ELABORÓ

Lic. Mireya Sánchez Díaz
Jefa de Proyecto

REVISÓ

Lic. Rufina Torres Flores
Jefa de la UIPPE del CEMyBS

AUTORIZÓ

Lic. Norma Ponce Orozco
Vocal Ejecutiva del CEMyBS

PbR_01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2016
Fecha: 14/12/2015 17:24 pm

Proyecto:	020608050103	Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer
U. Responsable:	21500	Secretaría de Desarrollo Social
U. Ejecutora:	215C0	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Objetivo:

Mantener el bienestar integral de la mujer, promoviendo su participación en los ámbitos familiar, personal y laboral, para disminuir los obstáculos que limitan su colaboración en la sociedad así como los factores de riesgo que enfrenta este sector de la población.

Diagnóstico (situación actual)

Uno de los asuntos más relevantes que enfrenta el Gobierno del Estado de México en su Plan de Desarrollo 2011-2017, en el Pilar Gobierno Solidario, es el de política social que comprende el combate a la pobreza, marginación, desigualdad, fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida, así como la atención a grupos vulnerables de la sociedad.

De acuerdo a cifras del Consejo Nacional de Población para el año 2015, el Estado de México es la entidad más poblada del país con 16.8 millones de habitantes, equivalente a 13.9% de la población nacional, siendo el 52% mujeres. En todas las entidades federativas, la esperanza de vida de las mujeres es mayor a la de los hombres, para el caso de la entidad mexiquense se encuentra por arriba de la media nacional con 72 años de edad.

Por otro lado, la definición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2012) considera que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene, al menos, una carencia social (en los seis indicadores considerados: rezago educativo; acceso a servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación), por lo que la población con al menos una de estas carencias en el Estado de México representa el 74.7%; además, su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Siendo la pobreza un asunto de la política social que al gobierno del estado le interesa, se hace importante llevar a cabo tareas que garanticen y procuren un adecuado nivel de desarrollo humano en las mujeres y sus familias. Se trata entonces, que el estado además de garantizar la satisfacción de las necesidades primarias de las mujeres, tome las medidas pertinentes para elevar su calidad de vida, ya que desde hace décadas ha aumentado el número de hogares encabezados por mujeres.

En la concepción de bienestar social se incluyen todas aquellas cosas que inciden de manera positiva para que una persona, una familia, una comunidad, puedan alcanzar el objetivo de tener una buena calidad de vida. Un empleo digno, capacitación, recursos económicos para poder satisfacer las necesidades básicas como educación, vivienda, salud y entretenimiento, son los principales elementos que pueden proporcionar un panorama si una persona en la sociedad goza o carece de bienestar.

En lo concerniente a proyectos productivos, es importante destacar que han pasado a formar parte fundamental en las estrategias que el gobierno ha adoptado en apoyo a las mujeres emprendedoras, mediante su participación en los mercados de trabajo y logrando con ello el empoderamiento económico, al aumentar su calidad de vida y la de su familia, consiguiendo con ello elevar su autoestima e identificar sus derechos como personas y mujeres.

Asimismo, la educación representa para las personas la posibilidad de adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y capacidades, a fin de acceder a mejores oportunidades en actividades productivas mejor remuneradas y de incorporarse a la vida social, económica y política del Estado. Por ello, entre otros factores, la educación constituye el componente del desarrollo social que atenúa las disparidades sociales de manera más efectiva como abatir la pobreza y la desigualdad social entre géneros, lo cual representa un reto para las instituciones gubernamentales, por lo que el rezago educativo se ve reflejado en el 15.4% de la población en el Estado de México. Esta intervención no debe entenderse en términos de ofrecer satisfacción en los mínimos de bienestar, sino en permitir el desarrollo de las capacidades humanas en un ámbito de equidad y justicia social para todos los grupos vulnerables.

Es también fundamental hacer mención del indicador que corresponde al acceso a la alimentación, pues cabe destacar que en la entidad mexiquense el 17.7% de la población padece esta carencia (CONEVAL, 2012).

En el Estado de México, la profundidad de las diferencias, la magnitud de los rezagos y la heterogeneidad territorial, obligan a asumir la responsabilidad que el gobierno y la sociedad articulen iniciativas de esfuerzos para superar las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad. Nuestra entidad, la más poblada del país, debe atender a una población en situación de pobreza del 45.3% y de pobreza extrema del 5.8% (CONEVAL, 2012), pero fundamentalmente zonas urbano marginadas que agrupan un alto porcentaje de los habitantes del estado.

Es así, que la Secretaría de Desarrollo Social a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, desarrolla y lleva a cabo acciones de carácter redistributivo y social, que contribuyen a la reducción de la desigualdad y la pobreza; además, permiten el bienestar social principalmente de las mujeres y sus familias, que ante las necesidades básicas de una sociedad compleja, se preocupa y ocupa de las familias que por sus características económicas, sociales y geográficas, no tienen acceso a los servicios esenciales, en especial las niñas y mujeres.

Estrategias y líneas de acción

- Gestionar jornadas de bienestar social para la mujer.
- Integrar a grupos de mujeres interesadas en obtener información, orientación y/o gestión para continuar con sus estudios académicos.
- Brindar orientación e información sobre los derechos de las mujeres.
- Implementar talleres y tecnologías para mejorar la economía de las mujeres.
- Gestionar con el sector público y privado proyectos productivos para las mujeres.
- Prevenir el embarazo adolescente mediante la sensibilización a jóvenes.
- Firmar convenios y/o documentos para beneficio de las mujeres.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Mireya Sánchez Díaz	Lic. Rufina Torres Flores	Lic. Norma Ponce Orozco
Jefa de Proyecto	*Jefa de la UIPPE del CEMyBS*	*Vocal Ejecutiva del CEMyBS*

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2016
Fecha: 14/12/2015 17:24 pm

Proyecto:	020608050201	Fomento a la cultura de equidad de género
U. Responsable:	21500	Secretaría de Desarrollo Social
U. Ejecutora:	215C0	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Objetivo:

Promover la igualdad de derechos y oportunidades entre los géneros con la finalidad de disminuir los obstáculos que impiden su desarrollo integral, fomentando la cultura de equidad de género que brinde oportunidades para desempeñarse en todos los espacios sociales.

Diagnóstico (situación actual)

La situación de las mujeres en el mundo ha experimentado importantes cambios en las últimas décadas, disminuyéndose muchas de las brechas de género existentes a inicios del siglo pasado. No obstante, estos avances no alcanzan todas las áreas, no han sido constantes en el tiempo y no han llegado a todas las mujeres por igual.

Ha aumentado el acceso de las mujeres a la educación primaria, pero persisten brechas entre hombres y mujeres en la educación secundaria; aun cuando aumenta la participación laboral de las mujeres, existe una baja inclusión de ellas en el empleo formal y éstas ganan menos que los varones; asimismo, para muchas mujeres de entre 15 y 19 años de los países en desarrollo las complicaciones del embarazo y el parto son la causa principal de muerte; un alto porcentaje de mujeres sufre violencia de género en algunas de sus manifestaciones (física, psicológica, sexual, económica o patrimonial); si bien, la presencia de las mujeres en distintas áreas de la vida es cada vez más visible, el porcentaje de mujeres en los parlamentos no supera el 20% en el mundo.

Estos ejemplos de las inequidades existentes entre hombres y mujeres dan cuenta de que no es posible alcanzar el desarrollo ni asegurar el respeto a los derechos humanos sin la igualdad de género.
Por tanto, la igualdad de género implica que todos los seres humanos, tanto hombres como mujeres, tienen la libertad para desarrollar sus habilidades personales y para hacer elecciones sin estar limitados por estereotipos, roles de género rígidos, o prejuicios. Comprende la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, niñas y niños, para lo cual deben considerarse los intereses, aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y de los hombres, siendo valoradas y favorecidas de la misma manera.

Diferentes organismos internacionales sostienen que la superación de las brechas entre hombres y mujeres potenciadas por las desigualdades, requiere el desarrollo de políticas que permitan avanzar hacia la autonomía económica y la igualdad de género. Aseguran que las desigualdades de género son consecuencia directa de las perspectivas tradicionales sobre el lugar y el papel que deben ocupar las mujeres en la sociedad, basadas en prejuicios y discriminaciones, que no consideran los avances que ha experimentado y sus efectos en las sociedades.

A pesar que la tasa de participación laboral femenina aumentó cerca de tres puntos porcentuales en la última década a nivel de América Latina (de 49,2% a 52,6%), la brecha de género en la participación en el mercado laboral continúa siendo relevante y las mujeres tienen mayores tasas de desempleo (9,1% las mujeres y 6,3% los hombres), constituyendo más de la mitad del total de personas desocupadas en el continente. (Informe ONU Mujeres. 2012)

Asimismo, las mujeres enfrentan mayores niveles de precariedad laboral: tienen menos probabilidades de trabajar como asalariadas que los hombres (60,7% y 68,5%, respectivamente); una proporción alta sólo encuentra empleo en el servicio doméstico (15,3% en contraste con 0,8% de los hombres), que en su gran mayoría es informal o desprotegido; y duplican el porcentaje de quienes son trabajadores familiares no remunerados (2,7% de las mujeres versus 1,1% de los hombres). (Informe ONU Mujeres, 2012)

Es importante mencionar que la desigualdad social y de género es un problema estructural que exige de la intervención de políticas públicas, con medidas de corto, mediano y largo plazo para que la desigualdad disminuya y sea efectivamente erradicada.

Por ello, es importante que si se quieren abordar eficazmente las desigualdades sociales, se necesita concentrar esfuerzos, recursos y espacios en las políticas públicas orientadas hacia las mujeres, siendo ellas las más vulnerables a la pobreza, quienes reciben los salarios más bajos, a la vez que los destinan en mayor medida al bienestar familiar.

Es por ello, que el Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social asume la responsabilidad de llevar a cabo acciones importantes, tomando en cuenta la idea central de que los

derechos humanos constituyen el principio prioritario de la no discriminación y coadyuvan en la equidad de género, para con ello promover una sociedad más igualitaria.

Estrategias y líneas de acción

- Realizar eventos para fomentar la igualdad y equidad de género, además reconocer las nuevas masculinidades.
- Promover los derechos de las mujeres y los adultos mayores, a través de los programas y servicios del CEMyBS.
- Brindar atención psicológica a la población que lo solicite.
- Brindar atención jurídica a la población que lo solicite.
- Brindar acompañamiento legal en materia de derecho familiar y penal, así como patrocinio de juicios en derecho familiar a las mujeres y adultos mayores que lo soliciten.
- Capacitar a las titulares de las Instancias Municipales de la Mujer, para promover la institucionalización de la perspectiva de género.
- Elaborar una guía de actuación para prevenir y atender la violencia en las mujeres adultas mayores del Estado de México.
- Realizar talleres para prevenir la violencia contra las niñas y mujeres, dirigidos a alumnas/os de nivel medio básico, autoridades escolares, madres y padres de familia.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Mireya Sánchez Díaz	Lic. Rufina Torres Flores	Lic. Norma Ponce Orozco
Jefa de Proyecto	*Jefa de la UIPPE del CEMyBS*	*Vocal Ejecutiva del CEMyBS*

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2016
Fecha:14/12/2015 17:23 pm
PbR-02a

Programa: 02060803 - Apoyo a los adultos mayores
Proyecto: 020608030103 - Apoyo y orientación para la alimentación y cuidado de la salud de los adultos mayores
Unidad Responsable: 21500 - Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Ejecutora: 215C0 - Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2016	Observaciones
			Alcanzada 2015	Programada 2016		
2228-2430	Realizar eventos que revaloren a los adultos mayores en el seno familiar y social.	Evento	204.00	204.00	1,135,358.00	
2230-2432	Organizar jornadas de bienestar social para el adulto mayor.	Jornada	24.00	36.00	1,513,635.00	
				Total :	2,648,993.00	

ELABORÓ
Lic. Mireya Sánchez Díaz
Jefa de Proyecto

REVISÓ
Lic. Rufina Torres Flores
Jefe de la UIPPE del CEMyBS

AUTORIZÓ
Lic. Norma Ponce Orozco
Vocal Ejecutiva del CEMyBS

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2016
Fecha:14/12/2015 17:23 pm
PbR-02a

Programa: 02060805 - El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género
Proyecto: 020608050201 - Fomento a la cultura de equidad de género
Unidad Responsable: 21500 - Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Ejecutora: 215C0 - Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2016	Observaciones
			Alcanzada 2015	Programada 2016		
2195-2420	Realizar eventos para fomentar la igualdad y equidad de género, además reconocer las nuevas masculinidades.	Evento	648.00	648.00	1,293,086.00	
2202-2421	Promover los derechos de las mujeres y los adultos mayores, a través de los programas y servicios del CEMyBS.	Acción	620.00	632.00	2,651,521.00	La meta tuvo un incremento leve, en comporaciÃ³n que el aÃ±o anterior.
2207-2423	Brindar atención psicológica a la población que lo solicite.	Asesoría	27,000.00	27,000.00	1,939,629.00	
2211-2424	Brindar atención jurídica a la población que lo solicite.	Asesoría	9,700.00	9,700.00	2,004,978.00	
2215-2425	Brindar acompañamiento legal en materia de derecho familiar y penal, así como patrocinio de juicios en derecho familiar a las mujeres y adultos mayores que lo soliciten.	Persona	2,000.00	2,100.00	2,068,937.00	
2218-2426	Capacitar a las titulares de las Instancias Municipales de la Mujer, para promover la institucionalización de la perspectiva de género.	Persona	125.00	125.00	2,586,171.00	La meta se modific? debido a que cambio el nombre de ser Coordinadoras Municipales ahora se denominan Instancias Municipales de la Mujer.

2222-2428	Realizar talleres para prevenir la violencia contra niñas y mujeres, dirigidos a alumnas/os de nivel medio básico, autoridades escolares, madres y padres de familia.	Persona	400.00	800.00	647,933.00	
7822-6537	Elaborar una guía de actuación para prevenir y atender la violencia en mujeres adultas mayores del Estado de México.	Documento	0.00	1.00	711,892.00	

Total : 13,904,147.00

ELABORÓ

Lic. Mireya Sánchez Díaz
Jefa de Proyecto

REVISÓ

Lic. Ruthne Torres Flores
Jefa de la UIPPE del CEMyBS

AUTORIZÓ

Lic. Nonnia Ponce Orozco
Vocal Ejecutiva del CEMyBS

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2016
Fecha:14/12/2015 17:23 pm
PbR-02a

Programa: 02060805 - El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género
Proyecto: 020608050103 - Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer
Unidad Responsable: 21500 - Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Ejecutora: 215C0 - Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2016	Observaciones
			Alcanzada 2015	Programada 2016		
2170-2398	Gestionar jornadas de bienestar social para la mujer.	Jornada	36.00	48.00	2,535,029.00	La meta se increment? debido a la demanda de la poblaci?n por realizar jornadas en beneficio de las mujeres.
2172-2401	Integrar grupos de mujeres interesadas en obtener información, orientación y/o gestión para continuar con sus estudios académicos.	Grupo	125.00	125.00	929,375.00	
2177-2404	Brindar orientación e información sobre los derechos de las mujeres.	Evento	192.00	192.00	1,690,019.00	
2184-2408	Implementar talleres y tecnologías para mejorar la economía de las mujeres.	Evento	1,356.00	1,356.00	3,465,765.00	
2185-2410	Gestionar con el sector público y privado proyectos productivos para las mujeres.	Gestión	26.00	26.00	845,010.00	
2187-2413	Prevenir el embarazo adolescente mediante la sensibilización a jóvenes.	Persona	4,000.00	6,000.00	3,380,038.00	La meta se increment? debido a las solicitudes de las instancias de educativas de nivel medio superior por este tipo de temas.
2189-2415	Firmar convenios y/o documentos para beneficio de las mujeres.	Convenio	50.00	50.00	762,006.00	

Total : 13,607,242.00

ELABORÓ

Lic. Mireya Sánchez Díaz
Jefa de Proyecto

REVISÓ

Lic. Rufina Torres Flores
Jefa de la UIPPE del CEMyBS

AUTORIZÓ

Lic. Norma Ponce Orozco
Vocal Ejecutiva del CEMyBS

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2016
Fecha:14/12/2015 17:23 pm
PbR-02a

Programa: 01030401 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 010304010101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
Unidad Responsable: 21500 - Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Ejecutora: 215C0 - Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2016	Observaciones
			Alcanzada 2015	Programada 2016		
2164-1958	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	67.00	80.00	326,467.00	La meta se incremento en funci?n a la asignaci?n de un numero m?nimo de inspecciones por cada auditor del ?rgano de Control Interno.
2165-1960	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	10.00	10.00	246,767.00	
2166-1961	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Sesión	43.00	64.00	79,562.00	La meta se increment? debido a las convocatorias de los ?rganos de gobierno y colegiados del CEMyBS.
2167-2392	Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Informe	1.00	1.00	159,262.00	
2168-2393	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	2.00	2.00	238,825.00	
2169-2394	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Acta	28.00	28.00	318,524.00	

Total : 1,369,407.00

ELABORÓ
Lic. Mireya Sánchez Díaz
Jefa de Proyecto

REVISÓ
Lic. Rufina Torres Flores
Jefa de la UIPPE del CEMyBS

AUTORIZÓ
Lic. Norma Ponce Orozco
Vocal Ejecutiva del CEMyBS

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2016
Fecha:14/12/2015 17:15 pm
PbR-09a

Programa: 02060803 - Apoyo a los adultos mayores
Proyecto: 020608030103 - Apoyo y orientación para la alimentación y cuidado de la salud de los adultos mayores
Unidad Responsable: 2150000000 - Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Ejecutora: 215C000000 - Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2016
2228-2430	Realizar eventos que revaloren a los adultos mayores en el seno familiar y social.	Evento	204.00	48.00	23.53	50.00	24.51	58.00	28.43	48.00	23.53	1,135,358.00
2230-2432	Organizar jornadas de bienestar social para el adulto mayor.	Jornada	36.00	6.00	16.67	11.00	30.56	14.00	38.89	5.00	13.89	1,513,635.00

Total: 2,648,993.00

ELABORÓ
Lic. Mireya Sánchez Díaz
Jefa de Proyecto

REVISÓ
Lic. Rufina Torres Flores
Jefa de la UIPPE del CEMyBS

AUTORIZÓ
Lic. Norma Ponce Orozco
Vocal Ejecutiva del CEMyBS

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2016
Fecha:14/12/2015 17:15 pm
PbR-09a

Programa: 02060805 - El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género
Proyecto: 020608050201 - Fomento a la cultura de equidad de género
Unidad Responsable: 2150000000 - Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Ejecutora: 215C000000 - Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2016
2195-2420	Realizar eventos para fomentar la igualdad y equidad de género, además reconocer las nuevas masculinidades.	Evento	648.00	154.00	23.77	169.00	26.08	178.00	27.47	147.00	22.69	1,293,086.00
2202-2421	Promover los derechos de las mujeres y los adultos mayores, a través de los programas y servicios del CEMyBS.	Acción	632.00	156.00	24.68	163.00	25.79	157.00	24.84	156.00	24.68	2,651,521.00
2207-2423	Brindar atención psicológica a la población que lo solicite.	Asesoría	27,000.00	5,700.00	21.11	7,500.00	27.78	7,100.00	26.30	6,700.00	24.81	1,939,629.00
2211-2424	Brindar atención jurídica a la población que lo solicite.	Asesoría	9,700.00	2,260.00	23.30	2,640.00	27.22	2,415.00	24.90	2,385.00	24.59	2,004,978.00
2215-2425	Brindar acompañamiento legal en materia de derecho familiar y penal, así como patrocinio de juicios en derecho familiar a las mujeres y adultos mayores que lo soliciten.	Persona	2,100.00	488.00	23.24	554.00	26.38	553.00	26.33	505.00	24.05	2,068,937.00
2218-2426	Capacitar a las titulares de las Instancias Municipales de la Mujer, para promover la institucionalización de la perspectiva de género.	Persona	125.00	31.00	24.80	48.00	38.40	42.00	33.60	4.00	3.20	2,586,171.00
2222-2428	Realizar talleres para prevenir la violencia contra niñas y mujeres, dirigidos a alumnas/os de nivel medio básico, autoridades escolares, madres y padres de familia.	Persona	800.00	300.00	37.50	500.00	62.50	0.00	0.00	0.00	0.00	647,933.00
7822-6537	Elaborar una guía de actuación para prevenir y atender la violencia en mujeres adultas mayores del Estado de México.	Documento	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	711,892.00

Total: 13,904,147.00

ELABORÓ
Lic. Mireya Sánchez Díaz
Jefa de Proyecto

REVISÓ
Lic. Rufina Torres Flores
Jefa de la UIPPE del CEMyBS

AUTORIZÓ
Lic. Norma Ponce Orozco
Vocal Ejecutiva del CEMyBS

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2016
Fecha: 14/12/2015 17:15 pm
PbR-09a

Programa: 02060805 - El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género
Proyecto: 020608050103 - Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer
Unidad Responsable: 2150000000 - Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Ejecutora: 215C000000 - Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2016
2170-2398	Gestionar jornadas de bienestar social para la mujer.	Jornada	48.00	13.00	27.08	13.00	27.08	15.00	31.25	7.00	14.58	2,535,029.00
2172-2401	Integrar grupos de mujeres interesadas en obtener información, orientación y/o gestión para continuar con sus estudios académicos.	Grupo	125.00	31.00	24.80	32.00	25.60	40.00	32.00	22.00	17.60	929,375.00
2177-2404	Brindar orientación e información sobre los derechos de las mujeres.	Evento	192.00	51.00	26.56	45.00	23.44	58.00	30.21	38.00	19.79	1,690,019.00
2184-2408	Implementar talleres y tecnologías para mejorar la economía de las mujeres.	Evento	1,356.00	334.00	24.63	328.00	24.19	364.00	26.84	330.00	24.34	3,465,765.00
2185-2410	Gestionar con el sector público y privado proyectos productivos para las mujeres.	Gestión	26.00	12.00	46.15	6.00	23.08	5.00	19.23	3.00	11.54	845,010.00
2187-2413	Prevenir el embarazo adolescente mediante la sensibilización a jóvenes.	Persona	6,000.00	1,125.00	18.75	1,975.00	32.92	1,595.00	26.58	1,305.00	21.75	3,380,038.00
2189-2415	Firmar convenios y/o documentos para beneficio de las mujeres.	Convenio	50.00	13.00	26.00	12.00	24.00	16.00	32.00	9.00	18.00	762,006.00

Total: 13,607,242.00

ELABORÓ
Lic. Mireya Sánchez Díaz
Jefa de Proyecto

REVISÓ
Lic. Rufina Torres Flores
Jefa de la UIPPE del CEMyBS

AUTORIZÓ
Lic. Norma Ponce Orozco
Vocal Ejecutiva del CEMyBS

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2016
Fecha:14/12/2015 17:15 pm
PbR-09a

Programa: 01030401 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 010304010101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
Unidad Responsable: 2150000000 - Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Ejecutora: 215C000000 - Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2016
2164-1958	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	80.00	13.00	16.25	26.00	32.50	17.00	21.25	24.00	30.00	326,467.00
2165-1960	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	10.00	2.00	20.00	2.00	20.00	4.00	40.00	2.00	20.00	246,767.00
2166-1961	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Sesión	64.00	12.00	18.75	12.00	18.75	17.00	26.56	23.00	35.94	79,562.00
2167-2392	Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Informe	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	159,262.00
2168-2393	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	2.00	0.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00	1.00	50.00	238,825.00
2169-2394	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Acta	28.00	6.00	21.43	8.00	28.57	8.00	28.57	6.00	21.43	318,524.00

Total: 1,369,407.00

ELABORÓ
Lic. Mireya Sánchez Díaz
Jefa de Proyecto

REVISÓ
Lic. Bulma Torres Flores
Jefa de la UIPPE del CEMyBS

AUTORIZÓ
Lic. Norma Ponce Orozco
Vocal Ejecutiva del CEMyBS